

998

RAZON DE

LA GVERRA EN- TRE PORTVGAL, Y LAS PRO- uincias vñidas de los Paizes baxos: con las noticias de la causa de • que ha procedido.

*Translacion del papel que en lengua Portugue-
za se imprimiò en Lisboa este
año de 1657.*

**P**ARECE que con razon se admirará el mundo viendo romperse del todo la guerra entre Portugal, y los Estados de las Prouincias vñidas, quando la restituucion de Rey Portuguez deuiera restituir la amistad antigua entre estas naciones, y el reciproco interez las obligaria a nueva aliança contra el comun inimigo, tanto mas formidable, quanto mas encubierto. El hallarse Portugal ocupado con inimigo tan poderoso, es harta demonstracion de

A que

21,246

que no tomaría otra guerra, sin forçado. Mas píralos que de lean saber particularmente la causa, se hará relacion de la substancia della, con la verdad que no puede negarse entre tantos testigos de vista: y con su conocimiento, se dexa la justificación de cada vna de las partes a qualquiera juizio sin passion.

Acclamado en Portugal el Serenissimo Rey Don Iuan IV. juntamente con la nueua de su restitucion embió orden a las partes Ultramarinas de la Corona para no proseguirse la guerra que se hacia a las Compañías de Holanda, sobre lo que a uian tomado mientras El Rey de Castilla ocupara este Reyno. Porque auiendo cessado la causa de la inimistad, y acrecido razones para vna estrecha liga, todo se compondria suauemente. Executose este mandato con tanta puntualidad, que el Marquez del Montaluan Vi Rey del Brazil trocó luego en cortesias, y presentes las tropas con las quales tenia en grande aprieto los Holandezes de Pernambuco; y Sancho de Faria Capitan Maior de las Naos de la India, encontrandose con naos Holandezas en aquellos mares, y queriendo recibirlas como amigas, fue muerto sin resistencia por la confiança que dellas hizo.

En el mismo tiempo, y con el mismo intento embió El Rey a los Estados Generales Tristan de Men-

Mendoça Hurtado por Embaxador. Y porque las ocupaciones del nuevo estado no davan lugar a assentarse vna paz perpetua , acordó treguas generales por diez años en 12, dias del mes de Junio de 1641. declarando que en Europa comenzarian desde luego : y fuera de Europa luego que la publica manifestacion dellas llegasse a aquellas partes; como se vè de las palabras de los articulos 1. 2. y 8. concebidas, y escritas por el dicho Embaxador con la sinceridad que prometia un tratado de buena fé , y las demonstraciones con que los Estados por acto de 5. de Março del mismo año (aun antes que el Embaxador llegase) auian determinado embiar vna armada en aiuda de Portugal , como embiaron , y contribuir cada año con buena summa de florines.

Pero la Compañia Occidental con animo contrario a estas apariencias , despacho luego auiso al General de su armada Pie de palo , que andaua en la America, para que tomasse lo que pudiente, aprovechandose de la occasion que se offerecia en la confucion del Reyno con mudanca tan subita.

Fue Pie de palo sobre Angola, que hallò sin preuencion en confiança de las treguas que ya alla estauan publicas: y haziendole protesto con el derecho dellas, respondió , que no tenia de los suyos

tal aciso: inuadio, y tomó la Ciudad de Loanda: y
desde que de estrar en ella, no pudiendo ya regar que
la aquia tomado en tiempo inhabil, dixo, que, sup-
uesto auerla tomado, no podia ya dexaria sin or-
den de sus maiores: y que mientras no llegaua, po-
dia el Gouernador Pedro Cesar de Meneles, con
los Portuguezes, que andauan diuididos, a quar-
telarse en el Bengo (lugar poco distante) con sus
bienes, y familias pacificamente. Assi lo fizieron;
y estando correspondiendose, y banqueteandose
de parte aparte como amigos, dieron los Holan-
dezes una noche sobre los quarteles de los Portu-
guezes, matando muchos, llevando preso al Go-
bernador, y todo quanto han haron que fue de gran-
de precio; y con la misma infidelidad, auiendo ya
años que la tregua corria, sitiaron la fuerza de Ma-
çangano, & fizieron todo lo demas que pudie-
ron.

Del mismo modo, y contra los mismos protes-
tos de la tregua ya publica tomaron en la Isla de S.
Thomé la citadela de la Ciudad: y en el Marañon la
Ciudad de S. Luis con peor titulo, porque confe-
sandose amigos, pidieron hospicio por pocos dias
para proveerse de cosas necessarias, y siendo rece-
bidos con solemnes horas, al tercer dia se alçaron
con la Piaça, embiaron preso para el Recife al Go-
bernador que insisio en la mar, al Proveedor ma-
ior.

icorrembiaron para Holanda , y a los principales habitado:es para Indias de Castilla.

Sabiendo El Rey de Portugal estos successos, en vez de hazer en sus Puertos la represalia que se pronosticaua, embió a Holanda nuevo Embaxador Francisco de Andrada Leitão (porque Tristan de Mendoça , que auia celebrado las treguas , era retirado de mucho antes) buscando remedio en la misma fé de de que pudiera desconfiar. Los Ministrors de la Compañia se excusauan con la pretendida ignorancia de las treguas : perô la razon obligó a los Estados Generales a dar por vezes esperanza de restituicion, que jamas llegaron a effetuar ; tan violentas eran en contrario las diligencias de los interessados, que proueiendose por los Estados Generales en 5. y 29. de Julio de 1642. y por otros actos , que con effeto fuese restituido un nauio Portuguez llamado Espírito Sancto con su catga, que auia entrado en la Paraiba , y otro que auia entrado en el Marañon despues de la tregua , y con palabra de amigos , jamas pudo conseguirse la execucion ; mas ántes se continuauan queuas presas de innumerables vaxeles en las partes del Brazil, y de Europa ; y la Compañia Oriental despues de auerse publicado en la India aquella tregua, y otra que alla se celebrò, tomò en Ceilan la Ciudad de Negombo, matando grande numero de Portuguezes, y muchos

y muchos de los a sangre fria. Cançado a quel Embaxador d. tantas de moras, pidiò al Rey que le escusasse de aquel negocio : y Su Magestad le embiò a otra parte.

Con todo esto confiado El Rey en la justicia de la causa, embiò otro Embaxador Francisco de Souza Coutiño. Quasi en los principios de su Embaxada se restituieron los Portuguezes del Marañon sin ayuda de Portugal por fuerça de armas. Despues se restituieron los de Sancto Thomè, siendo instrumento principal la enfermedad de la tierra que mata los estrangeros. Ultimamente acaecieron las revoluciones del Brazil; cuya causa, y progreso fue como se sigue.

Retirado a Holanda el Conde de Nazau, que gouernaua en Pernambuco, cayeron los soldados, y Ministros de la Compañia en tanta disolucion contra los habitadores Portuguezes, que lo menos era tomarles sus haciendas : delitos cometian que causar horror a la memoria su inhumanidad, y no es licito referirlos por la decencia de quien los padecia, y aun de quien los executaua. Tal fue la desesperacion en los miserables que desarmados, y sin poder alguno se resolvieron a morir, pues parecia imposible libertarse. Con un furor valeroso retiraron los Holandezes a las Plaças fuertes maritimas, haciendole señores de la campaña: y embiando a pedir

pedir socorro a la Bahia, viose el Gouernador Portuguez Antonio Teles de Sylua , perplexo entre el tumulto de los Ciudadanos , que querian ayudar a sus amigos, y deudos , y entre la obediencia al Rey que le encargaua la obseruancia de las treguas. Finalmente se resolviò en el medio de em- biar algunas compañias con instruccion de pro- curar acuerdo con que los leuantados se quietassen (ni por esta manera pudo evitarse la desgracia del Rey , que, despues de informado plenariamente , le mandò venir preso del gouierno , y muriò ahoga- do). Pero ellos resolutos no admitieron platica de conciertos que ania de guardar la perfidia que te- nian experimentada ; antes con nueva resolucion embiaron mensageros a el Rey , para alcançar so- corro , o declararle que luego se entregarian a qualquier otro Principe. Vióse el Rey entre las extre- midades o de parecer que offendia la tregua , o de escandalizar todo el Reyno , que imploraua favore para sus naturales: escogió el mismo medio de de- fenderlos , y juntamente procurar reduzillos ; pero cada dia se dificultaua mas la reduccion.

Los Estados Generales, dexando las vias suaves que en tales casos dan el mejor remedio, aprestaron una poderosa armada para el Brazil. El Embaxa- dor Francisco de Souza , anteviendo las prejudicia- les consecuencias desta resolucion , pedioles con instan

instancia que desistiessem della, y que les prometia restituicion de las tierras de que auian sido echados, y offereciose a ir en nauios Holandezes al Brazil para effetuarla. Però los Estados mal satisfechos desta promesa, o por no darle credito, o por no perdonar la vengança, embiaron no vna, si no dos armadas, que llegaron al Brazil con tanta presuncion de inuencibles, que los soldados desembarcaron, y marcharon cargados de hierros con que dezian que auian de atar los Portuguezes cautiuos; exceso que se entiende fue causa de castigar los Díos, porque en dos batallas campales fueron vencidos, y muertos la maior parte por numero de Portuguezes mucho inferior con tal facilidad, que bien se ha visto peleaua contra ellos fuerça mas que natural. Aun despues embiaron tercera armada sobre la Bahia, plaça del Rey, en la qual no podian pretender algun derecho; pero sin mejor successo se ha retirado: solo con la noticia de que partia otra armada de Portugal a hazerle oposicion. Con tantas armadas se irritaron mas los ánimos de aquellas gentes, y totalmente se impossibilitò su reduccion a concierto; y porque el Embaxador empeçó a insinuarlo assi a los Estados, el dolor, y arrepeutimiento que tuuieron de no auer aceptado lo q el auia offerecido, se cõuertio en odio diciendo que ya impossibilitaua lo que auia prometido

metido, sin que aduertiessem la causa que para ello auian dado. Y sabiendo El Rey que estaua mal visto de los Estados, occupole en la Embaxada de Francia, y embiò en su lugar por Embaxador Antonio de Sousa de Macedo.

Estuuo el Embaxador Antonio de Sousa algunos meses sin tener audiencia, cerrandose la puerta a toda composicion; mas, como el exemplo del Principio es la regla de los subditos, dissimulaua este agrauio del derecho de las gentes, y attribuia la tardanza a ocupacion de otros negocios, ó a violencia de la fortuna, que se apostaua a encontrar esta paz. Alfin la paciencia alcançò audiencia, y se ha entrado en conferencias, en las quales el Embaxador, por concluir sinceramente tratado tan prolixo, despues de traerles a la memoria lo que se auia passado: las dilaciones, y repulsas, que se auian sufrido por el interez de no llegar a rompimiento: representoles quan voluntariamente sus Ministros por sus violencias perdieron aquellas tierras, y la impossibilidad que auian causado de restitucion: mostroles los inconvenientes que auia en querer sustentar solas las fuerças maritimas que aun ocupauan: y por ellas, y para satisfaccion de la Compania, y paga de los daños a los interessados ofreció grandes summas de dinero; y finalmente buenas commodidades en el comercio, empleo, y lucro

de sus nauios para vtilidad general de las Prouincias. Quien viere lo que ha offerecido (de que se imprimiò vn papel) conoçerà el animo del Rey de Portugal, para la paz; pero no comprehéderà la razon que podria auer para desechar tan auentejados partidos.

Nada ha bastado; dixeron que no querian tratar mas: rompiendo en amenaças . Hizo el Embaxador nueuas instancias, diciendo que a las amenaças no respondia, porque ni la generosidad desu Rey, ni la prudencia de sus Ministros , ni la modestia de su officio admittia semejante disputa: y queria confessor quanto, cerca de las fuerças de vna , y otra parte, publicauan apassionados que tenian visto las diligencias de su Rey para la paz , y no su resolucion para la guerra. Pero dezia que Portugal auia hecho todo lo possibile por alcançar la paz, con paciencia, con cortezia, y con promessas: si no se contentauan con menos que con vn imposible, la defensa era natural: no auia cosa mas justa, que la necessaria, las armas eran piedosas a quien no tenia esperança, si no en ellas ; otra vez les pedia considerasen el negocio con madureza digna de Ministros superiores de vn tal Estado: Si deue estudiar mucho el juez para juzgar vna sola causa, y el medico para tratar de vñ solo enfermo, mucho maior estudio era menester para caso de q pendian tantas haziendas,

y tantas vidas: y si no se contentauan de los medios que auia offerecido, remitia a su justo arbitrio, como a mediator, otros qualesquiera, exceptuando lo impossibile de la restitucion de tierras. Nada quisieron oyr; recogiose a Portugal.

Entendiose generalmente que con la despedida deste Embaxador (que fæ en Junio de 1651, auiendo durado la pretension de tres Embaxadores diez años) romperia Portugal la guerra, de la qual era el primer golpe prohibir en sus puertos el comercio tan vtil a aquellos Estados, lo qual preuiiendo algunos de sus Mercaderes trataron con el misimo Embaxador, que por el passaporte de cada nauio darian cierta contribucion que haria grande summa, al exemplo de lo que en tiempo del Rey de Castilla pagaran los que venian a buscar sal. Mas El Rey con animo todo Real, sajetando las passiones de la naturaleza a la templança de la dignidad, parece que de offensas sacava occasion de fauores, y que en el incentiuo de la ira se pacificaua mas: y assi, despreciando todo dinero, a todos los nauios admitio como de antes de manera q en lo q les conuenia tenian paz, y en lo q les conuenia tenian guerra; tomando las presas quepodian, haziédo en la India hostilidades, hasta ganar la mejor parte de Ceilan: arbitros finalmente de lo q querian.

Estado las cosas en estos terminos, nôbro El Rey

a Saluador Correa de Sà , y Benauides por Gouernador de Angola , como siempre , aun despues de occupada la Ciudad de Loanda , auia nombrado otros para Gouernar el restante de aquel Reyno. Quiso el Gouernador desembarcar , y habitar en lo que era pacifico de Portugal fuera del distrito de los Holandezes; pero ellos , que todo querian , no se lo consentieron: y viendo esto Saluador Correa de Sà , con impaciencia generosa , mudando el intento , inuestio la Ciudad , y en pocos dias la rendió , con todo lo demas , q los de la Compañia posseian en aquellas partes.

Acabados los diez años de treguas , quando ya no podia auer duda en tomarse lo que se pudiesse , los Portuguezes del Brazil assistidos por la mar de algunos baxeles de la Compañia General del comercio que se formó en Lisboa , conquistaron el Recife: con lo qual se rendieron todas las otras plazas que los Holandezes tenian en aquel Estado. Mas ni por esta ventaja dexò El Rey de solicitar la paz con el mismo cuidado. Y porque no pudo conseguirla por dos veces que a Lisboa vinieron Deputados de Holanda , determinò mandar nueuamente Embaxador , sin reparar en el escandalo de lo mal que tantos passados auian sido respondidos . Fue Dios servido llevarlo quando resolvió esto ; y la Reyna Regente , luego que tomò el Gouierno ordenò

denò al Agente que tenía en Amsterdam que significasse a los Estados que con el mismo deseo de paz embiaria luego a tratar della. Y mientras, por causas urgentes que en el Reyno sobrevinieron, no partia el Embaxador para concluirla, nombrò por Embiado Feliciano Dourado, porque el negocio se adelantase sin perder tiempo. El Rey Christianissimo zeloso, y deseo de obuiar la guerra, y de ver concordes sus confederados offereció su mediaciò que fue aceptada por ambas partes.

No partió el Embiado, porque llegó noticia de que los Estados querian embiar vna armada a la Barra de Lisboa, y en ella Commissarios con proposiciones altiuas, pidiendo en dias limitados la concession dellas, y no concediendose, declarar, y comenzar luego la guerra. Negociacion del Embaxador Castellano, que en la Corte de la Haya tiene grande faccion, y representó que estando Portugal inuadido por numerosos exercitos de Castilla (como sus Ministros esparsieron por toda Europa) seria forçado a conceder quanto se le pidiese. Parece que los Estados se olvidaron de las Maximas en que sus abuelos fundaron la libertad de que gozan: y assi, dando crédito al inimigo disfarçado, aceptaron el presente del Cauallo Griego. En Bruselas dixo Antonio Brun, yendo a aquella Corte por cierto negocio, de Holanda a donde era Embaxador

dor de Castilla, que la muerte del ultimo Principe de Orange, que auia acaecido pocos dias antes, valiera mas a su Rey, que vencer muchas batallas; y con mas razon se puede dezir, que pocos años de assistencia de Embaxador de Castilla en Holanda perturbarà mas las Prouincias, que los ochenta años de la guerra passada. Bien se sabe quantas fizanias aquel Embaxador fomentò entre los mismos Estados despues de la muerte de aquell Principe; el que de presente assiste en la misma Haya las fomenta contra Portugal, entendiendo bien que la maior guerra que puede hazer a los Estados, es separarlos de los contrarios de Castilla; y principalmente de Portugal que la hiere en el coraçon quando los otros podran solo herirla en las extremidades; que fue la causa porque El Rey de Castilla no simulò paz con los Estados sino despues que perdió Portugal.

Alfin los Estados se dexaron persuadir a que, ya que los segadas las guerras de DanZik, y las sospechas de Francia, quedauan ociosos los nauios que tenian armados, se aprouechassen dellos contra Portugal, deferiendo a los ruegos de los interessados en la Compania Occidental; en la satisfaccion de los quales han librado la maior conueniencia desta guerra:

guerra ; y porque entendieron bien que las proposiciones pedidas por la dicha Compañia non eran admissibles , y assi no se concluiria tratado : no embiaron a el persona del Estado, mas solamente hombres particulares de la misma Compañia , con la formalidad de Carta de creencia.

Llegò el General Opdon con 14. nauios a anchorar vn poco fuera de la barra de Lisboa , como amigo , y como a tal le embiò El Rey a visitar con el refreco ordinario. Alli aguardò que el General Ruither viniesse juntarse con mas diez y seis nauios del Mediterraneo. Desembarcaron los Commissarios ; y pidieron audiencia de la Reyna, que se la concediò passados quattro dias. En ella, en vez de hablar , leio uno dellos en lengua latina un papel , en cujo principio davan de parte de los Estados a la Reyna el pezame de la perdida del Rey defunto , y auspicauan al nuevo Rey feliz Imperio : y luego con diferente estylo comenzauan su negociacion por quexas , pidiendo la respuesta en plazo de 14. dias , por terminos tan escandalosos a los Circunstantes , que pudiera suceder vna desgracia , si no la atajara la presencia, y prudencia de Su Magestad, que benignamente acerò de su mano el papel , y orro de propuestas que contenian en substancia.

Anex

Auer de restituise a la Compañia Occidental todas las tierras, Capitanias, Provincias, Ciudades, y fuerças en el Brazil entre el Rio de San Francisco de la parte del Sur, y la Provincia de Searà inclusivamente de la parte del Norte.

Y que assi mismas le serian restituidas todas las maquinas, y piezas de artilleria que los Portuguezes tomaron en el Recife, y en otras fuerças sicas en dichas Provincias, y se les entregarían todas las municiones que en ellas tuvieſſe al tiempo de la restitucion.

Que los Vassallos de los Estados Generales ocuparian de nuevo sus Ingenios, cajas, tierras, & otros bienes, que se les auian quitado, haciendo luego entregar de qualquiera persona que los tuvieſſe.

Que los Portuguezes del Brazil darian a la Compañia mil boyes de carro, mil vacas, trezientos caballos, y seſcientas ovejas en ſeſs años.

Que los Portuguezes que auian vivido en tierras ſujetas a la Compañia, y dellas se auian absentado, pagarian todo lo que deuiesen a la dicha Compañia. Y tambien los Holandezes pagarian a los Portuguezes reciprocamente.

Que los Portuguezes, que no quiziesen quedarse en las tierras que auian de ser restituidas, podrian hacerlo, no llevando dellas bienes algunos, mas dexandolos alli vendidos.

Que los dichos Portuguezes pagarian a la dicha Compañia Occidental ſeſcientos mil florines en ſiete meses, y treze mil caxas de açucar en treze años.

Item,

Iien, que a la dicha Compañía serian restituidas todas las Ciudades, lugares, fuerças, y domicilios que ania tenido en la costa austral de Africa, con todo lo que los Portuguezes hicieron, o edificaron en ella despues que la tomaron a la Compañía; lo qual se entenderia de quattro hasta treze grados inclusuamente.

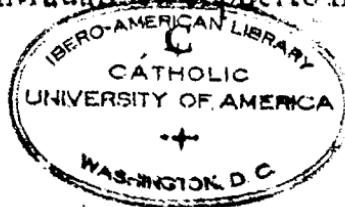
Que a los Portuguezes quedarian en aquella parte los lugares Mediterraneos, que poseian el año 1647. y queriendo comerciar, pagariava la Compañía los derechos que pagarian los moradores de Holanda.

Que los dichos Portuguezes comerciantes podrian llegar con sus naos a qualquier puerto, como no fuese el de La India, pero que por solo este puerto podrian sacar los esclavos.

Iien, que seria restituída a la Compañía toda la Isla de Sancto Thomé, con sus fuerças, y castillos, con qualquier cosa que los Portuguezes tuviesen hecho, y edificado en la dicha Isla, y costa Septentrional de Africa, despues del año de 1642.

Que todos los prisioneros de parte a parte serian restituídos, y perdonados de todos sus delitos, exceptos Theodoro Hoch Stracken, y el lugar Teniente de Coronel Nicolas de Nicolas.

Por el exceso de estas peticiones, y articulos se conoció luego el animo que trahian, y se confirmó con que el general Odon corría las embarcaciones que entrauan en el puerto hasta an-



pararse de los Castillos; y assi se dudó entrar en conferencias sin esperança. Y pidiéndolas los Comisarios, se les respondió que se harian si tenian poder para moderar aquellas propuestas: porque si no le tenian, seria infructifero el tratar. Dixerón que tenian poder para todo lo que seria justo: y con esto Su Magestad nombró personas para conferir.

En la conferencia primera se les representó que se reparaua mucho en que auiendo los Estados aceptado la mediacion de Francia, y estando el Ministro de Portugal de partida para la Haya, a donde estaua el Embaxador de Su Magestad Christianissima, tomassen los Estados esta nueva resolucion de embiarlos aqui con mano armada. A lo qual respondieron que los Estados no desistian de la dicha mediacion, y que en esta Corte podia hazerla el Embaxador Christianissimo, que està en ella.

Paslose a tratar de las propuestas, principalmente de lo tocante a la restituicion de tierras, y plazas: y mostróseles, que (de mas que eran de Portugal por legitimo titulo) el restituirse no era compatible con la religion, entregando Iglesias, y Pueblos Catholicos Romanos, a quien no lo es. Conténia imposibilidad de hecho por la repugnancia que hazian los habitadores de aquel Estado

tado, y aun los de este Reyno: era contra la prohibicion de derecho, que no permite enagenarse patrimonio en la minoridad de los Reyes. Replicaron los Commissarios con ejemplos de Principes Catholicos, que por el bien de la paz dexaron tierras a otros que no lo eran: y que la restituicion de las que pedian no era imposible, antes facil, cō solo El Rey sacar dellas la gente de guerra. Respondioseles que la dexacion que hizieron aquellos Principes fue de tierras confinantes suyas, y sujetas a hostilidades, y en partes a donde la libertad de conciencia no es cosa estrana, de las quales no podia hacerse argumento para la restituiciō de tierras, que jamas admitieron libertad de Religion, y viuen pacificas, y remotas en nuevo Mundo, adonde Su Magestad no puede tener plenaria coaccion: el sacar dellas las garniciones solo seruiria de perderlas, y entregar se los moradores a otro Principe, pues, que son mui valientes, y jamas consentiran dominio de los Estados, de quien en las haciendas, vidas, y honras han recibido tan greues injurias.

Los Cōmissarios (parece q reconociendo parte destas razones) offreciero nuenas propuestas q llamaron moderadas: alargado mas siete dias el plazo limitado. En estas propuestas desistiero de la restituiciō de la Isla de S. Thomé, y de Angola, cō q en ambas partes no niesen libre comercio, y q en la costa de Africa junco al Seno

de São, o junto al Río Coanga, o Río Lucala pudiesen edificar una fuerza. Pero de la restitución de las tierras del Brasil no desistieron; solamente reduzieron la petición de las otras cosas, a que se les diese tres millones de florines en dineros, y a pagar en ocho años. Respondióseles, que, como del todo no desistían de la restitución de tierras, no cessaua la imposibilidad que se les avisó representado por lo qual decían proponer medios practicables; y siendo tales, Su Magestad, por el deseo que tenía de la paz, mandaría tratar de los a toda costa.

Sobre esto se ha conferido con muchas razones, aplicando Monsieur de Cominges Embajador de Francia su mediación con toda diligencia, e industria, y quiso asistir a la vltima conferencia. En ella apuntó uno de tres medios. 1. que se propusiesen otros cualesquiera artículos, exceptuando restitución de tierras, si los Commissarios trahían poder para ello. 2. que, si los Commissarios no tenían tal poder, embiasse Su Magestad un Embajador a Holanda, que con los Commissarios que los Estados nombrarian, mediando un Embajador de Su Magestad Christianissima, y otro del Protector de Inglaterra, acomodasen estas diferencias, y celebrasen una buena paz. 3. que, quando esto tuviiese inconveniente, se escogiese un lugar de Francia en que se jurasen Ministros de ambas partes

partes , y de Su Magestad Christianissima , y del Protector de Inglaterra , para que entre si, conformandose los vnos, y mediando los otros, se ajustasen precisamente en tiempo limitado. Por parte de su Magestad se acerò cada uno destos medios , deixando qualquiera dellos a la elección de los Comisarios : los quales respondieron que no podian aceptar medio alguno sin restitución de las tierras. Y por mas que el Embaxador (mal satisfecho) instò con razones; que, esto supuesto , se escusaua mediacion, pues su efecto no era otro si no moderar el rigor de las propuestas , no quisieron los Comisarios moderarse.

Sobre todo lo referido Su Magestad La Reyna Regente , porque ninguna diligencia faltasse, mando comunicar la materia a todos sus Consejos, y Tribunales: y, siendo compuestos de tantos Ministros, ninguno vuo que constantemente no dixesse que todos querian morir por la tierra que ganaron sus passados ; haciendo recuerdo a Su Magestad de que en ningún tiempo , y menos en la minoridad del Rey , podia diminuir el patrimonio de la Corona. El mismo voto le hallò en personas particulares que conocen los animos de los del Brazil, con circunstancias, y otros imposibles que no se pueden referir.

Finalmente, no bastando razon, promessa, medio,

dio'; ni diligencia para mouer los Commissarios del intento que trahian de guerra, recorriendo siempre a falta de poder quando se hallauan atajados en razones, se despidieron diciendo que querían guerra. Que remedio ai contra la fuerça si no la fuerça? no ai que consultar en lo que no puede ser de otra manera. La necessidad no tiene ley, ni admite consejo; dissimulose la offensa quanto fue decente: offereciose por la paz, quanto fue licito: hizoſe por excusar la guerra quanto fue posible; y el contrario se muestra sordo a la justicia, continua em tomar, y pide la vitoria por concierto: en tal caso, no sufrir violencias es preceto de la razon a los Doctos, de la necessidad a los Barbaros, de la costumbre a las Gentes, de la naturaleza a las fieras; y pueden los Portuguezes dizir con el Valeroso Macabeo: *Ni tomamos la tierra ajena, ni retenemos lo que no es nuestro; mas la herencia de nuestros Padres, que por algun tiempo fue poseida injustamente por nuestros enemigos, y nosotros teniendo tiempo nos auemos resarcido a la herencia de nuestros abuelos.* Esperamos que el Dios de los exercitos, que conoce los corações, y razon de ambas partes, peleará por la justicia.

F I N I S.

